

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 29 de enero de 2014, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

Se ha intentado sin éxito la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación referente a procedimientos sancionadores por presuntas infracciones graves a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación, se procede a la misma por medio del presente Anuncio, todo ello de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Dirección General de Comercio, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Expediente: COSN 144/2013-GR.

Acto: Propuesta Resolución de la Dirección General de Comercio, de fecha 14 de enero de 2014.

Destinatario: Juan Pedro López Laraño (DNI 24.263.623-A).

Establecimiento Comercial: Noctalia Flex.

Último domicilio: Camino de la Ronda, núm. 180, en Granada.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Expediente: COSN 049/2013-AL.

Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio, de fecha 14 de enero de 2014.

Destinatario: Supermercado Chino III CB (CIF núm. E-04746475).

Establecimiento comercial: Supermercado Chino III CB.

Último domicilio: Carretera de Almería, núms. 136 y 138. Polígono La Azucarera, en Adra (Almería).

Recurso o plazo de alegaciones: Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Comercio de la Junta Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a este Anuncio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquél en el que tenga su domicilio el recurrente, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio.

Sevilla, 29 de enero de 2014.- La Directora General, M.^a del Carmen Cantero González.